



ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 009 DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2021

Siendo las 16,40 horas y contándose con la asistencia de los concejales señores Pedro Lizama Díaz, Felipe Barril Riquelme, Valeria Brun Marican, Roxana San Martin Bilbao, Amelia Riquelme Valenzuela y Lorenzo Silva Cariman, Sra. Alcaldesa y Presidente doña Jacqueline Romero Insunza, da inicio a la sesión extraordinaria en nombre del Señor, actúa como Secretario don Osvaldo Villarroel Carrasco, Secretario Municipal, esta se realiza en la Sala Madre Jacinta, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufoquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales; Sr. Gonzalo Gutiérrez Cuminao, Administrador Municipal; Sr. Brian Rodríguez Santander, Jefe de Gabinete; Sr. Cristian Sánchez Maldonado, Director de Secplan.

MATERIA DE LA CONVOCATORIA

- 1.- Autorización para que alcaldesa firme contrato por licitación “Contrato Suministro, Asesoría Corporativa, Multimedial, Municipalidad de Pitrufoquén y Servicios Incorporados”, ID 3708-32-LE21.
- 2.- Autorización para que alcaldesa firme contrato por Trato Directo “Implementación de Sistema de riego y uso eficiente de aguas prediales para potenciar el desarrollo productivo y mejorar calidad de vida de personas, comunidades y/o parte de las comunidades indígenas de la comuna de Pitrufoquén”.

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

- 1.- Autorización para que alcaldesa firme contrato por licitación “Contrato Suministro, Asesoría Corporativa, Multimedial, Municipalidad de Pitrufoquén y Servicios Incorporados”, ID 3708-32-LE21.

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, este punto fue analizado en reunión de trabajo, por lo que ofrece la palabra a señores concejales.

* Concejal Sr. Pedro Lizama, este concejo ha estado muy preocupado del medio ambiente, la concejal Srta. Roxana San Martin lo ha dicho varias veces que el sello verde debiera estar en cada licitación de este municipio porque se debe dar el ejemplo, por lo demás, aprueba.

* Concejal Sr. Felipe Barril, aprueba.

- Concejal Srta. Valeria Brun, dice que en efecto en reunión previa se les explico que solo hubo un oferente que cumplió todos los requisitos exigidos en las bases de licitación, además esas exigencias fueron evaluadas por la comisión compuesta por el Director de Secplan, Director de Desarrollo Comunitario y Secretario Municipal, como Ministro de Fe y también evaluado por la profesional jurídico, aprueba.

* Concejal Srta. Roxana San Martin, viendo la materia donde el oferente Moya López Limitada, Rut 76.482.607-8, es quien cumple con todas las bases. En reuniones anteriores se había solicitado que las compras municipales se apegaran al manual de compra verde y quisiera saber porque esto no se exigió y le molesta bastante porque son cerca de \$ 50.000.000 de plástico para votar a la basura, entonces no le cuadra con todo lo que vienen hablado en este último tiempo, siendo así, rechaza. Espera que en adelante se pueda acoger su sugerencia y se comience a practicar lo que se predica. Pide ver que posibilidades existen que la empresa se apegue al manual de compras verdes.



* Concejal Sra. Amelia Riquelme, tal como lo dicen sus colegas se revisaron los antecedentes, solicita en función a la cercanía con la empresa, que todos conocen, se pueda conversar con el encargado y solicitar que se pueda apegar al manual verde, porque recuerda que su colega lo planteo, aprueba exclusivamente porque en esta licitación hay material que se compró para el aniversario, de lo contrario habría rechazo, siempre a última hora, y para la próxima hay que tener mayor precaución en aquello. Aprueba.

* Concejal Sr. Lorenzo Silva, efectivamente siempre se trabajan las licitaciones a último minuto, la concejal San Martín menciona en varias reuniones poder incorporar el manual de compras verde, porque el municipio debe dar el ejemplo, ahora va a aprobar pero con estas observaciones. Aprueba.

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, dice que va a conversar con el proveedor para ver en que puede colaborar, para cumplir y adquirir los artículos que puedan venir con el sello verde. Aprueba.

Con ello habiendo quórum y por cinco votos a favor y el rechazo de la concejala Srta. Roxana San Martín, (de los Señores concejales presentes en la sala) más el voto favorable de su Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 114** del presente periodo, **que Aprueba para que señora alcaldesa firme contrato por la licitación “Contrato Suministro, Asesoría Corporativa, Multimedial, Municipalidad de Pitrufquén y Servicios Incorporados”, ID 3708-32-LE21, con la Empresa Moya López Limitada, RUT N° 76.482.607-8**

2.- Autorización para que alcaldesa firme contrato por Trato Directo “Implementación de Sistema de riego y uso eficiente de aguas prediales para potenciar el desarrollo productivo y mejorar calidad de vida de personas, comunidades y/o parte de las comunidades indígenas de la comuna de Pitrufquén”.

- Presidente Sra. Jacqueline Romero, comenta que estuvieron a punto de perder estos recursos, además una parte fue gastado en sueldos durante la administración anterior y al final no se hizo nada, plata que también tienen que devolver si no se logra concretar el proyecto, ante ello se realizaron algunas gestiones en esta nueva administración logrando salvar todos los recursos, pero también les obliga a hacer trato de directo según lo anteriormente conversado y analizado, por lo que ofrece la palabra a señores concejales para su pronunciamiento.

* Concejal Sr. Pedro Lizama, aquí hay otro ejemplo que gracias a la gestión de esta administración se han podido salvar estos recursos, pero también hay alguien que está haciendo mal su trabajo y se deben tomar las medidas administrativas que correspondan para mejorar como sea la gestión, como esto es en beneficios para la gente del sector rural, aprueba.

* Concejal Sr. Felipe Barril, por el beneficio de la gente, pero apretando la mano porque hay que mejorar la gestión, aprueba.

* Concejal Srta. Valeria Brun, en efecto se agradece que sea una empresa que fue también oferente en la licitación pública y por un detalle en la forma de plantear su oferta quedó fuera, lo cual le parece bastante destacable para eliminar cualquier suspicacia cuando se contrata a gente distinta a la que participó en la licitación pública, lo destaca y aprueba.

* Concejal Srta. San Martín, ya se había visto antes en distintas reuniones, aprueba.

* Concejal Sra. Amelia Riquelme, aprueba porque fue vista en reunión de trabajo.

* Concejal Sr. Lorenzo Silva, aprueba,

- Presidente Sra. Jacqueline Romero, aprueba.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 115** del presente periodo, **que Aprueba la firma de contrato por Trato Directo “Implementación de sistema de riego y uso eficiente de aguas prediales para potenciar el desarrollo productivo y mejorar calidad de vida de personas, comunidades y/o parte de las comunidades indígenas de la comuna de Pitrufquén.**



Con esto, Sra. Alcaldesa y Presidente del Concejo, doña Jacqueline Romero Insunza, da por terminada la sesión siendo las 16,54 horas.



[Handwritten signature]
JACQUELINE ROMERO INSUNZA
PRESIDENTE



[Handwritten signature]
OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL